

## ACUERDO N°215

**Carrera Fonoaudiología, Título: Fonoaudiólogo;  
Grado: Licenciado(a) en Fonoaudiología  
Universidad Mayor  
Sede Santiago, Campus Alameda (Santiago); Diurno; presencial  
Sede Temuco, Campus Alemania (Temuco); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **15 de junio de 2023**, se acordó lo siguiente:

### VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Fonoaudiología, Universidad Mayor, **con fecha 11 de abril de 2023**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Fonoaudiología, Universidad Mayor, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **15 de junio 2023** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Fonoaudiología, Universidad Mayor, se sometió voluntariamente al Proceso de Certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **14 de octubre de 2022**, la Universidad Mayor, representada por el Sr. Patricio Manque Manque, Rector y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **03 y 04 de mayo de 2023**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
4. Que, con fecha **29 de mayo de 2023**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **29 de mayo de 2023**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.

6. Que, por comunicación del **09 de junio de 2023**, la Carrera de **Fonoaudiología**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

**CONSIDERANDO:**

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

**Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera**

**Fortalezas**

1. La Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Mayor cuenta una Visión, Misión, Objetivos, Malla Curricular y Organigrama definidos y conocidos por docentes, estudiantes, egresados, e incluso empleadores.
2. La Carrera cuenta con una planificación que le permite la asignación de los recursos necesarios conforme a los requerimientos del desarrollo del plan de estudios.
3. La Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Mayor cuenta con un diseño formativo claro y definido, con una progresión definida y conocida que permite cumplir con la generación de un profesional fonoaudiólogo.
4. La Escuela de Fonoaudiología de la Universidad Mayor cuenta con normativas y reglamentos claros, definidos y conocidos por la comunidad educativa.
5. La unidad cuenta con un plan de desarrollo y un sólido plan de aseguramiento de la calidad, que le permite implementar acciones de mejora, y proyectar a la Escuela como una entidad consolidada en la formación de Fonoaudiólogos/as para el país.
6. Esta comisión pudo evidenciar una mayor participación, de empleadores y egresados, en entidades como consejos consultivos y comités que regularmente participan en el análisis por petición de la Escuela.
7. La Escuela cuenta con mecanismos dados institucionalmente con el fin de proponer, evaluar, actualizar y monitorear el logro del Perfil de Egreso.
8. El Perfil de Egreso de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Mayor vigente, cuenta con competencias genéricas, correspondientes al sello de competencias declaradas institucionalmente, el que se pudo constatar en el análisis del logro de estas competencias genéricas en el plan de estudios y asignaturas actuales.

9. La unidad cuenta con un plan de estudios con ciclos formativos claros y áreas de formación definidas, con asignaturas dispuestas en coherencia con estos ciclos formativos declarados.
10. El plan de estudios de la Carrera tributa a las competencias genéricas definidas del Perfil de Egreso.
11. El plan de estudios de la Carrera considera estrategias metodológicas teóricas, prácticas y clínicas, contando con los recursos, infraestructura y laboratorios en ambas Sedes para poder implementar las estrategias metodológicas propuestas.
12. La Escuela de Fonoaudiología de la Universidad Mayor sigue el modelo de Vinculación con el Medio de la Institución, el que cuenta con procedimiento de evaluación sistemática de las actividades y su impacto, y cuenta con un procedimiento de financiamiento efectivo.
13. La Escuela de Fonoaudiología de la Universidad Mayor cuenta con mecanismos de evaluación para realizar un levantamiento de competencias de los estudiantes al término de las actividades de vinculación en la comunidad.
14. La unidad ha generado acciones vinculadas con la Internacionalización, tales como experiencias de movilidad estudiantil y conferencias para toda la comunidad educativa realizadas por docentes extranjeros.

#### **Debilidades**

1. Esta comisión detectó diferencias en el tipo de actividades de Simulación Clínica, en una misma asignatura desarrollada en las Sedes de Santiago y Temuco, utilizando incluso distintas dependencias y complejidad de escenarios.
2. Si bien existen acciones implementadas relacionadas con la internacionalización, aún se observa que los resultados son asimétricos entre ambas sedes.

#### **Dimensión Condiciones de operación**

##### **Fortalezas**

1. La Carrera cuenta con una estructura organizativa cuyos miembros conforman un staff estable y poseen credenciales, calificaciones reconocidas por estudiantes y académicos.
2. La Escuela cuenta con canales formales de comunicación, reconocidos por los estudiantes, pudiendo reconocer cercanía, prontitud y diligencia para resolver dudas o problemas.
3. La Carrera cuenta con una planificación económica que le otorga estabilidad, con un presupuesto que incluye diferentes requerimientos desde gastos operacionales, inversión, costo docente, y otros relacionados con compromisos asociados a la planificación estratégica.

4. La Carrera cuenta con un núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia, que han mejorado sostenidamente las credenciales y cualificación, lo que se refleja en la alta valoración de los estudiantes hacia el conocimiento disciplinar de los académicos y docentes de la Carrera.
5. La Carrera cuenta con mecanismos que permiten la evaluación del personal docente y que se aplican de manera efectiva en la administración de ellos.
6. La Carrera cuentan con instancias de comunicación y participación de los docentes.
7. Los académicos acceden a capacitación y perfeccionamiento pedagógico ofrecido por la Universidad para responder a requerimientos del plan de estudio y proyecto educativo.
8. Ambas sedes de la Carrera desarrollan su actividad en una infraestructura que cuenta con todas las condiciones necesarias para su funcionamiento.
9. La existencia de la Clínica Fonoaudiológica en ambas Sedes entrega a los estudiantes una gran oportunidad para la observación y para adquirir destrezas procedimentales. Además de brindar una forma de Vinculación con la comunidad.
10. La Carrera dispone de soporte tecnológico en sistemas de gestión académica y administrativa que son eficaces frente a las necesidades de la Unidad Académica, tanto para docentes como para estudiantes.
11. La Universidad provee múltiples sistemas de apoyo y beneficios a los estudiantes.
12. Los diversos sistemas de apoyo y beneficio son difundidos por medios oficiales de comunicación.
13. La Carrera cuenta con Centro de Estudiantes constituido en ambas sedes.
14. Se evidencia el esfuerzo de los docentes de la Carrera por generar materiales docentes de apoyo a la enseñanza.

#### **Debilidades**

- No se observan debilidades en esta dimensión.

## **Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

### **Fortalezas**

1. En el marco de las políticas institucionales, la Carrera analiza e identifica oportunamente eventuales problemáticas vinculadas a la experiencia universitaria como la progresión académica y retención estudiantil aplicando acciones remediales y de apoyo.
2. La Carrera caracteriza a los estudiantes de primer año, lo que permite identificar sus necesidades de aprendizaje y activa un Plan de Acompañamiento Académico que incluye talleres, tutorías y seguimiento de asignaturas críticas, con el objetivo de aportar al logro de resultados de aprendizaje, mejorar la progresión académica, los indicadores de retención y las tasas de egreso y titulación.
3. La Carrera cuenta con mecanismos que ayudan a identificar oportunamente el riesgo de deserción o reprobación de asignaturas, hace uso de esta información y despliega acciones remediales.
4. La Carrera posee un sistema de evaluación que se adecúa a los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura y se aplican en el ámbito teórico y práctico siendo conocidos y valorados positivamente por estudiantes, académicos y docentes.
5. Las metodologías de evaluación de las actividades prácticas son consistentes con el Perfil de Egreso de la Carrera.
6. La efectividad y resultados del proceso formativo son verificables en función del Perfil de Egreso a través de sistemas de medición institucional a los que la Carrera de Fonoaudiología adscribe.
7. La Carrera ha efectuado en forma sistemática procesos de autoevaluación que han fortalecido su cultura de gestión de calidad y utiliza la información disponible de los diagnósticos institucionales y de la Unidad.
8. La Carrera implementó un conjunto de acciones evidenciables que le permiten superar las debilidades consignadas en el proceso de acreditación anterior, así como cumplir, mayoritariamente, el plan de mejoras comprometido.
9. El actual proceso de autoevaluación tuvo una amplia participación e identificó un conjunto de desafíos que se expresan en el plan de mejora.

### **Debilidades**

1. Aun cuando la Carrera ha implementado acciones tales como el comité consultivo de empleadores, no se observa una sistematización periódica para la retroalimentación al Perfil de Egreso y Plan de Estudio.

**POR LO TANTO**

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Fonoaudiología**, **Título: Fonoaudiólogo; Grado: Licenciado(a) en Fonoaudiología Universidad Mayor, Sede Santiago Campus Alameda (Santiago); Diurno; presencial; Sede Temuco Campus Alemania (Temuco); Diurno; presencial;** por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **15 de junio de 2023 al 15 de junio de 2029**.

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Fonoaudiología de Universidad Mayor**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo Proceso de Certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

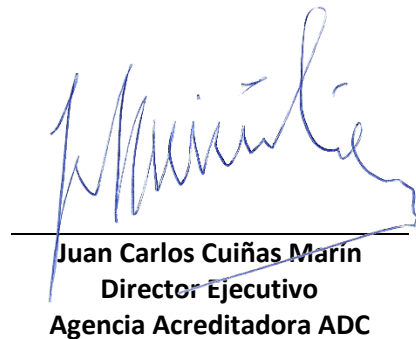
La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de Certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Fonoaudiología**, Universidad Mayor, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la Certificación.



---

**Fernando Pimentel Muller**  
**Presidente Consejo**  
**Área Salud**



---

**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Acreditadora ADC**